



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ
UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL EDUCATIVO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA SUBDIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN**

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las trece horas del día tres de diciembre de dos mil dieciocho, se reúnen en las oficinas del Departamento de Planeación Estratégica de la Subdirección de Planeación, ubicadas en Avenida Araucarias número ochenta y dos, colonia SAHOP, código postal noventa y un mil ciento noventa, el C. Jorge Salas Santamaría quien deja de ocupar el cargo de Jefe del Departamento de Planeación Estratégica de la Subdirección de Planeación de la Unidad Planeación, Evaluación y Control Educativo, y la C. Vania Colorado Nájera, quien fue designado por parte del C. Zenyazen Roberto Escobar García Secretario de Educación de Veracruz, para ocuparlo con fecha primero de diciembre de dos mil dieciocho, y con carácter de titular con el objeto de realizar la entrega y recepción de los asuntos y recursos correspondientes al área administrativa bajo el mando, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal y lo dispuesto en los Lineamientos en Materia de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, así como de la separación de cualquier servidor público de su empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública Estatal y en el Manual para el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Estatal 2016 - 2018.-----

Ambos servidores se identifican con credenciales de elector vigente con folio [REDACTED] y [REDACTED], y manifiestan tener sus domicilios particulares en [REDACTED]

[REDACTED]

respectivamente. -----



Designación de testigos de asistencia: Intervienen como testigos de asistencia el C. Héctor Amador Landa y el (la) C. Julio Carmelo Báez Sosa, manifestando el primero prestar sus servicios en la Oficina de Planeación Regional del Departamento de Planeación Estratégica de la Subdirección de Planeación, como Jefe de Oficina, identificándose con credencial de elector con folio [REDACTED]; el segundo se identifica con credencial de elector con folio [REDACTED].-----

Designación de representantes: el C. Jorge Salas Santamaría designa al C. Sergio Barrientos Díaz, quien ocupa el cargo de Jefe de Oficina de Planeación Sectorial, dependiente de la Subdirección de Planeación de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo de la Secretaría de Educación de Veracruz, para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega y Recepción y proporcione los datos, documentación e información relativa al acto y al estado de los asuntos objeto del mismo. Por su parte, la C. Vania Colorado Nájera designa a la C. Verónica Campos Coronel, para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega y Recepción y la documentación soporte, y reciba y solicite la información y documentación pertinente. Ambas personas aceptan la designación de que fueron objeto, haciendo constar este hecho mediante sus firmas en el presente documento.-----

Intervención del Órgano Interno de Control: Se encuentra presente en este acto la C. Adela Medina García en representación del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, comisionada mediante oficio no. OIC/SEV/DFP/3560/2018 de fecha treinta de noviembre de dos mil dieciocho, quien se identifica con credencial de elector con clave [REDACTED], para intervenir en la presente Acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 fracción XXXII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Alcance de la Intervención: La intervención del representante del Órgano Interno de Control, se circunscribe a supervisar la formulación del Acta, por lo que la requisición de los



formatos y la verificación de los recursos y documentos objeto de la entrega-recepción será responsabilidad de los servidores públicos entrante y saliente. -----

Acto seguido, el C. Jorge Salas Santamaría, procede a realizar la entrega del informe de los asuntos a su cargo y del estado que guardan, así como los recursos financieros, humanos y materiales asignados para el ejercicio de las atribuciones legales, y la documentación y archivos ordenados y clasificados correspondientes al área administrativa bajo su mando conforme a la siguiente relación:-----

No. ANEXO/ No. DOCTO.	DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	FOLIO
1.1	Estructura Orgánica Autorizada (Organigrama)	001
1.2	Manuales Administrativos	002
SITUACIÓN PROGRAMÁTICA		
2.1.4	Avance en el cumplimiento del programa Sectorial	003-011
3.1	Relación de disposiciones jurídicas administrativas	012-022
3.2	Relación de Procesos Jurídicos en los que el área es parte	023
3.3	Relación de Contratos, Convenios y Acuerdos vigentes; así como los productos convenidos (Entregables)	024
4.42	Relación de Cajas Fuertes (adjuntar combinaciones en sobre cerrado)	025
RECURSOS HUMANOS		
5.1	Plantilla de ocupación de plazas (Plantilla de personal)	026-028



5.2	Relación de personal comisionado	029
5.3	Relación de personal con licencias o permisos	030
5.4	Relación de personal con días de descanso pendientes de otorgar	031
RECURSOS MATERIALES		
5.8	Inventario de Bienes muebles (se sugiere que el inventario del parque vehicular, maquinaria y equipo se presente en relaciones por separado)	032-043
5.11	Relación de software comercial (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas)	044
5.12	Relación de Software Gubernamental Desarrollado (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas)	045-046
5.13	Relación de publicaciones asignadas o elaboradas	047
ARCHIVOS		
5.15	Relación de documentación activa en archivo de trámite	048-054
5.18	Relación de respaldos de información en medios magnéticos u ópticos	055
RELACIÓN DE LLAVES Y SELLOS (se sugiere incluir la relación de llaves de vehículos oficiales)		
5.19	Relación de llaves de oficinas y Mobiliario (exhibir y entregar únicamente las correspondientes al Servidor Público que deja el cargo)	056
5.20	Relación de Sellos Oficiales	057
ESPECIES ANIMALES		
5.21	Relación de Especies Animales	058



7.2	Relación de solicitudes de información pública en proceso de atención	059
7.3	Relación de solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales en posesión de los entes públicos) en proceso de atención.	060
7.4	Relación de recursos de revisión en proceso de atención.	061



8.1	Relación de observaciones y/o recomendaciones en proceso de atención del área que es parte	062
-----	--	-----



9.1	Asuntos, contratos, convenios u obras pendientes o en trámite de atender dentro de los 90 días naturales siguientes a la Entrega y Recepción	063
9.2	Atribuciones de los Servidores Públicos	064
9.3	Informe de asuntos a cargo (Escrito libre)	065-066



Otros hechos: El C. Jorge Salas Santamaría pone a la disposición su número telefónico para cualquier duda o disposición: [REDACTED]

Declaraciones finales: El C. Jorge Salas Santamaría, manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta circunstanciada de Entrega y Recepción, declarando que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Asimismo, manifiesta tener conocimiento de que el contenido del Acta circunstanciada y de sus anexos será verificado dentro de los treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recepción, por lo que podrá ser requerido para realizar las aclaraciones y proporcionar la información adicional que se le requiera, aceptando que la presente entrega no lo exime de las responsabilidades en que hubiera incurrido con motivo del desempeño de su cargo y que pudieran llegarse a determinar con posterioridad.

Por su parte, el (la) C. Verónica Campos Coronel recibe, con las reservas de ley, del C. Jorge Salas Santamaría, todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus anexos, declarando tener conocimiento de que la verificación del contenido del Acta podrá realizarla en un término no mayor de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recepción. Asimismo, manifiesta conocer que en caso de detectar alguna irregularidad en relación con el contenido del Acta respectiva o de los anexos y la documentación soporte de la misma durante el término señalado, deberá hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control en la dependencia o entidad correspondiente, para que se aclare por el servidor público saliente o, en su caso, se proceda de conformidad con lo establecido en las *Disposiciones* en materia de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ya que de no hacerlo así, incurrirá en responsabilidad en términos de dicha normatividad.

La C. Adela Medina García, comunica a los servidores públicos, tanto al que entrega como al que recibe, la obligación que tienen de presentar ante la Contraloría General la Declaración de Situación Patrimonial, de conformidad con el artículo 25 y 26 de la Ley 366 de



Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Se hace constar que la negativa a firmar la presente Acta no afecta el valor probatorio de la misma.-----

Cierre del Acta: Previa lectura de la presente y no habiendo nada más que hacer constar, siendo las diecisiete horas con veinte minutos del día tres de diciembre de dos mil dieciocho se da por concluida, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron.-----

El original de los sesenta y seis documentos correspondientes a los nueve anexos que se mencionan en esta Acta se firman en todas sus fojas por quienes entregan y reciben, y quienes fungen como representantes, para su conservación en el archivo-----

ENTREGA


C. Jorge Salas Santamaría

RECIBE


C. Vanía Colorado Nájera

REPRESENTANTES


C. Sergio Barrientos Díaz


C. Verónica Campos Coronel





TESTIGOS

C. Héctor Amador Landa

C. Julio Carmelo Báez Sosa

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

C. Adela Medina García

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el Folio en credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el Folio en credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

L G C D I E V P .

4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

L G C D I E V P .

5.- ELIMINADO el Folio en credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO el Folio en credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

L G C D I E V P .

8.- ELIMINADO el Teléfono celular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

L G C D I E V P .

***LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."